

**COMUNICADO DE LA CONDEFERACIÓN INTERSINDICAL**  
**DEL 28 DE ABRIL DE 2022,**  
**DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL TRABAJO.**

Desde la Confederación Intersindical queremos que este 28 de abril de 2022, marcado por la COVID 19 y la guerra en diversos lugares del mundo, asumir la declaración de la Constitución de la OIT en su Declaración de Filadelfia que establece:

*“que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades, y que la consecución de este objetivo debe constituir el propósito central de la política estatal e internacional. La política social, formulada a través del diálogo entre los sindicatos y las empresas y los gobiernos, tiene todas las posibilidades de alcanzar los objetivos acordados por la comunidad internacional”.*

Por crisis económicas tenidas en un pasado no muy lejano, hemos aprendido que los lugares de trabajo son fundamentales para prevenir y controlar pandemias como la que tenemos ahora de la COVID-19 y que las medidas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo pueden ayudar a contener la propagación de la enfermedad, al tiempo que protegen a los/las trabajadores/as y a la sociedad en general. Por eso, los gobiernos, las empresas y los sindicatos de trabajadores/as tienen un papel que desempeñar en la lucha contra la crisis de esta pandemia, y que las medidas aplicadas de prevención sean eficaces y disminuyan los riesgos producidos por esta enfermedad.

Queremos exigir la aplicación inmediata por parte del Gobierno del Real Decreto de 2011, promulgado por el gobierno de Zapatero, sobre **coeficientes reductores de la edad mínima de jubilación** que establece que para aquellas actividades o grupos profesionales, en las escalas, categorías o especialidades cuyos trabajos sean **de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre** y que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, podrá acordarse que la edad mínima para la jubilación pueda rebajarse. Desde entonces no se ha hecho nada, más bien lo contrario con nuevos procesos de alargar la jubilación más años para los/las trabajadores/as.

Reclamamos un empleo verde donde la naturaleza y el trabajo están intrínsecamente relacionados. Nuestras vidas dependen del entorno natural. Nuestros empleos y empresas dependen de un planeta sano. Nuestro futuro depende de una transición justa hacia una economía eficiente en carbono y recursos. El cambio climático y la degradación del medio ambiente ya están perturbando millones de empleos y medios de vida, sin embargo, existen innumerables oportunidades para impulsar la economía y mejorar la calidad de la vida laboral.

Las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo tienen un costo inasumible y empobrecen a los/as trabajadores/as y a sus familias, reduciendo la posibilidad de un trabajo saludable y aumentando drásticamente los gastos en atención sanitaria. Se calcula que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales conllevan una pérdida anual del 4% del producto interior bruto (PIB).

Los/as trabajadores/as jóvenes registran índices de lesiones profesionales notablemente superiores a los de los/las trabajadores/as adultos. Según datos recientes sobre la situación en Europa, la incidencia de las lesiones profesionales no mortales es más de un 40 por ciento superior entre los/las trabajadores/as jóvenes de 18 a 24 años, que entre los/as trabajadores/as adultos, por ello reclamamos una formación adecuada para una salud laboral plena en el trabajo.

Y por último desde la Confederación Intersindical queremos manifestar que la humanidad solo podrá dar lo mejor de sí cuando la igualdad de género se haga realidad para todos/as y en todos los lugares del mundo, unido a la obligación de **“no quedarse atrás y obtener las condiciones laborales y sociales adecuadas en nuestros trabajos día a día”**.

**NO TE OLVIDES,  
TU SALUD ESTÁ EN JUEGO**